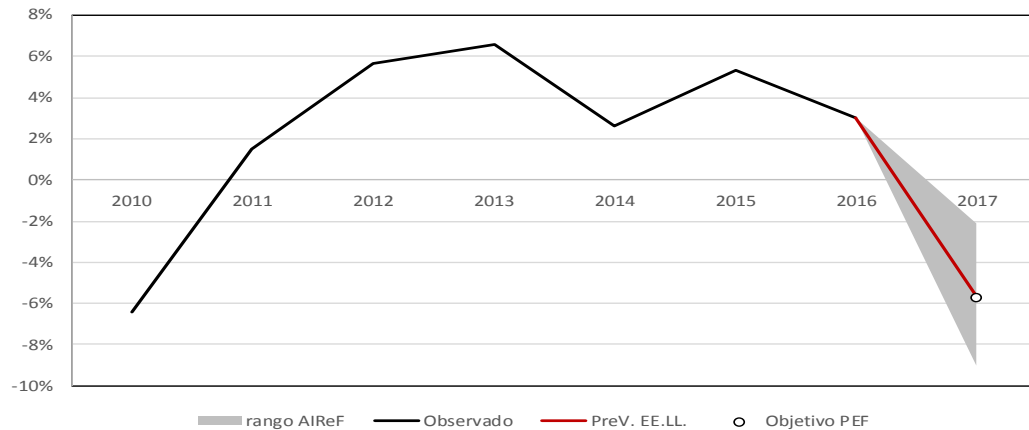
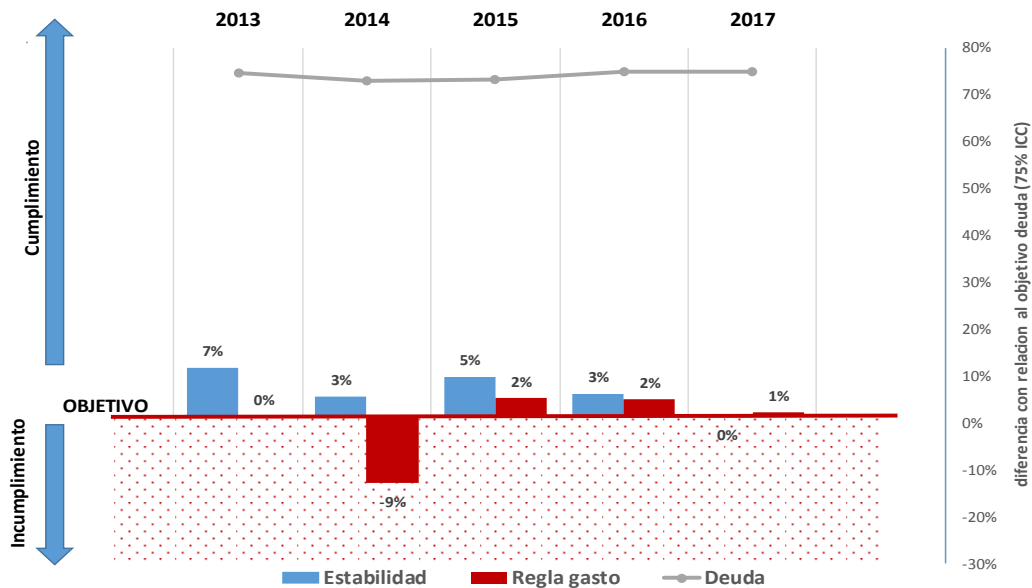


## Ayuntamiento de Bilbao

**GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (% INF).**



**GRÁFICO 2. SITUACIÓN/PREVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO ESTABILIDAD, REGLA DEL GASTO Y LÍMITE DE DEUDA 2013-2017**



### Principales resultados de la evaluación

- Como consecuencia de la previsión de incumplimiento del objetivo de estabilidad en 2017 que ya reflejaban las líneas fundamentales de su proyecto de presupuesto, el Ayuntamiento tiene aprobado por su órgano de tutela, la Diputación Foral de Vizcaya, un Plan económico-financiero (PEF) para 2017 y 2018. Este Plan fue aprobado definitivamente en marzo de este año dando cobertura al presupuesto vigente desde inicio del ejercicio. El PEF permite que el año 2017 se liquide en déficit y el presupuesto aprobado es acorde con este objetivo de déficit fijado en el PEF.
- No obstante, la normativa vigente no permite la aprobación de los presupuestos de las CCLL en déficit, por lo que el Ayuntamiento deberá hacer un seguimiento de la ejecución y, en su caso, adoptar las medidas oportunas para asegurar el cumplimiento de ambas reglas fiscales a fin de ejercicio.
- En relación a las variaciones detectadas entre las previsiones contenidas en las líneas fundamentales del presupuesto 2017 de esta Corporación y el presupuesto inicial, por un incremento de ingresos y disminución de los gastos no financieros, se ha reducido el déficit previsto en 11 M €.